



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

PRESIDENTE MUNICIPAL: ADÁN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

Clave: 01-01
Municipio: Municipio de Puebla
Periodo: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

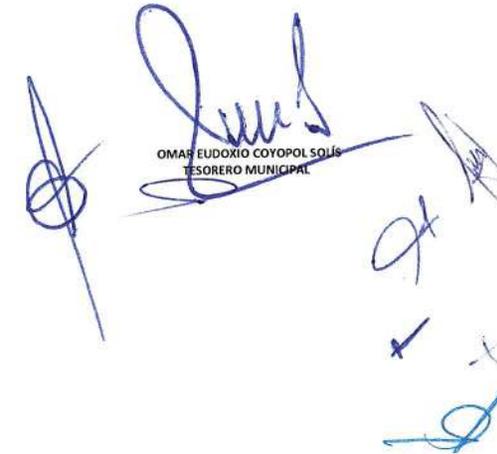
CLAVE	CUENTA NOMBRE	MES: ABRIL			MES: MAYO			MES: JUNIO			ACUMULADO TRIMESTRAL			ACUMULADO DEL EJERCICIO		
		MES: REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	MES: REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	MES: REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA TRIMESTRAL	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
0100	IMPUESTOS	\$ 55,007,968.00	\$ 42,014,305.00	103.77%	\$ 51,078,391.77	\$ 48,569,550.00	105.18%	\$ 47,833,026.25	\$ 56,822,222.00	84.36%	\$ 153,919,386.62	\$ 148,396,077.00	103.77%	\$ 504,483,881.47	\$ 477,375,977.00	105.59%
0300	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 248,727.03	\$ 95,109.00	260.68%	\$ 196,739.86	\$ 385,500.00	50.78%	\$ 170,139.97	\$ 209,563.00	81.19%	\$ 615,601.86	\$ 611,112.00	100.73%	\$ 1,556,714.60	\$ 1,538,480.00	101.19%
0400	DERECHOS	\$ 49,120,339.31	\$ 38,511,589.00	127.54%	\$ 52,213,123.83	\$ 38,598,848.00	135.31%	\$ 47,593,487.86	\$ 38,922,118.00	122.26%	\$ 149,926,951.00	\$ 118,032,613.00	126.17%	\$ 330,618,990.45	\$ 293,722,729.00	112.56%
0500	PRODUCTOS	\$ 5,519,413.72	\$ 2,436,988.00	226.14%	\$ 4,929,895.86	\$ 4,291,147.00	114.87%	\$ 3,429,384.92	\$ 4,796,633.00	71.91%	\$ 13,678,794.50	\$ 12,018,768.00	113.80%	\$ 31,044,901.16	\$ 21,904,053.00	141.73%
0600	APROVECHAMIENTOS	\$ 14,021,530.72	\$ 14,003,184.00	100.14%	\$ 14,404,111.89	\$ 13,175,883.00	109.33%	\$ 15,461,923.69	\$ 13,176,666.00	117.35%	\$ 43,881,566.30	\$ 40,355,733.00	108.75%	\$ 99,136,003.09	\$ 83,761,926.00	118.35%
0800	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSF.	\$ 356,822,031.79	\$ 455,898,993.00	78.03%	\$ 465,934,730.42	\$ 456,898,992.00	101.98%	\$ 647,570,907.15	\$ 456,898,991.00	141.74%	\$ 1,470,427,669.36	\$ 1,367,696,976.00	107.51%	\$ 2,452,034,804.06	\$ 2,283,559,343.00	107.38%
TOTAL		\$ 480,740,896.17	\$ 664,460,169.00	72.36%	\$ 588,757,093.63	\$ 661,830,918.00	89.11%	\$ 762,158,869.84	\$ 670,820,193.00	113.61%	\$ 1,831,656,969.64	\$ 1,687,111,279.00	108.57%	\$ 3,418,875,294.83	\$ 3,162,262,608.00	108.11%

CLAVE	CUENTA NOMBRE	MES: ABRIL			MES: MAYO			MES: JUNIO			ACUMULADO TRIMESTRAL			ACUMULADO DEL EJERCICIO		
		MES: EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	MES: EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	MES: EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 154,949,584.23	\$ 163,057,842.00	95.03%	\$ 160,340,071.42	\$ 169,061,078.00	94.84%	\$ 159,288,248.21	\$ 169,073,919.00	94.22%	\$ 474,577,903.66	\$ 501,192,830.00	94.69%	\$ 1,006,493,241.77	\$ 1,010,082,769.00	99.64%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 11,335,601.74	\$ 37,073,247.00	30.57%	\$ 52,806,820.50	\$ 37,051,337.00	142.52%	\$ 33,284,204.80	\$ 59,572,581.00	55.03%	\$ 97,426,627.04	\$ 133,697,175.00	72.87%	\$ 130,791,213.25	\$ 250,358,135.00	52.24%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 165,980,489.67	\$ 196,033,651.00	84.67%	\$ 159,704,491.38	\$ 155,487,640.00	102.78%	\$ 186,934,475.27	\$ 180,477,799.00	103.60%	\$ 512,619,456.32	\$ 531,999,090.00	96.36%	\$ 820,062,695.00	\$ 1,023,643,226.00	80.11%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 95,287,831.30	\$ 79,735,268.00	119.51%	\$ 96,750,593.30	\$ 80,627,471.00	121.23%	\$ 92,319,166.25	\$ 81,012,268.00	112.84%	\$ 284,357,590.85	\$ 241,375,007.00	117.81%	\$ 614,158,829.04	\$ 508,777,108.00	120.71%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 52,252.75	\$ 11,356,611.00	0.46%	\$ 2,182,277.95	\$ 2,553,511.00	85.48%	\$ 5,009,365.28	\$ 12,418,584.00	40.34%	\$ 7,243,895.58	\$ 26,328,712.00	27.51%	\$ 7,502,653.43	\$ 35,660,836.00	21.04%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 205,537,289.76	\$ 792,143,264.00	25.95%	\$ 243,685,252.47	\$ -	-	\$ 141,632,603.51	\$ 5,600,000.00	25.29%	\$ 580,855,145.74	\$ 797,743,264.00	74.07%	\$ 883,897,483.26	\$ 806,991,004.00	109.53%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ 40,000,000.00	0.00%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 458,821.26	\$ -	-	\$ 3,018,974.05	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ 3,477,795.31	\$ -	0.00%	\$ 3,477,795.31	\$ -	0.00%
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 8,479,717.62	\$ -	-	\$ 8,479,717.62	\$ -	-	\$ 8,479,717.62	\$ -	-	\$ 25,438,152.86	\$ -	#DIV/0!	\$ 42,358,588.10	\$ 67,837,742.00	62.50%
TOTAL		\$ 642,081,688.33	\$ 1,279,389,889.00	50.26%	\$ 726,968,198.69	\$ 444,781,037.00	163.47%	\$ 626,847,780.94	\$ 608,166,162.00	103.06%	\$ 1,895,997,667.96	\$ 2,232,336,078.00	84.91%	\$ 3,508,782,468.16	\$ 3,743,360,820.00	93.73%

CLAVE	PROGRAMA NOMBRE	MES: ABRIL			MES: MAYO			MES: JUNIO			ACUMULADO TRIMESTRAL			ACUMULADO DEL EJERCICIO		
		MES: EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	MES: EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	MES: EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
01	SECTOR SALUD	\$ 14,413,292.08	\$ 14,630,302.00	98.52%	\$ 15,815,176.68	\$ 15,669,005.00	101.00%	\$ 14,330,325.78	\$ 14,543,507.00	98.54%	\$ 44,558,804.54	\$ 44,842,814.00	99.37%	\$ 142,705,902.39	\$ 102,895,944.00	138.69%
02	DESARROLLO URBANO	\$ 6,465,170.20	\$ 12,878,872.00	50.21%	\$ 6,840,267.04	\$ 7,183,858.00	95.22%	\$ 8,830,666.12	\$ 7,974,127.00	110.74%	\$ 22,136,103.36	\$ 28,036,857.00	78.95%	\$ 44,516,060.25	\$ 57,809,953.00	76.87%
03	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 43,228,699.00	\$ 43,228,699.00	100.00%	\$ 44,306,295.00	\$ 44,306,295.00	100.00%	\$ 49,789,143.00	\$ 49,789,143.00	100.00%	\$ 137,324,137.00	\$ 137,324,137.00	100.00%	\$ 266,671,796.00	\$ 266,671,796.00	100.00%
04	ECOLOGÍA	\$ 8,073,750.44	\$ 21,004,564.00	38.44%	\$ 12,420,355.77	\$ 5,110,131.00	243.05%	\$ 10,708,919.26	\$ 12,194,158.00	87.81%	\$ 31,203,025.47	\$ 38,308,853.00	81.45%	\$ 51,798,199.80	\$ 78,656,402.00	65.84%
05	EDUCACIÓN	\$ 6,361,264.00	\$ 4,104,264.00	155.00%	\$ 4,104,093.00	\$ 4,428,093.00	92.66%	\$ 2,891,366.64	\$ 3,111,784.00	93.08%	\$ 11,656,723.64	\$ 11,644,121.00	100.19%	\$ 25,626,779.64	\$ 22,727,377.00	112.76%
06	SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 82,336,433.44	\$ 63,526,680.00	129.44%	\$ 75,406,985.69	\$ 64,144,572.00	117.56%	\$ 102,117,252.92	\$ 92,325,864.00	110.61%	\$ 259,850,712.95	\$ 219,997,116.00	118.12%	\$ 447,112,368.08	\$ 405,851,180.00	110.17%
07	FORTALECIMIENTO DE LA HDA. PÚBLICA	\$ 33,434,166.72	\$ 22,441,870.00	149.00%	\$ 35,597,759.01	\$ 22,328,094.00	159.41%	\$ 40,098,438.01	\$ 19,678,320.00	203.78%	\$ 109,130,363.74	\$ 64,448,284.00	169.33%	\$ 242,773,465.81	\$ 246,159,868.00	98.62%
08	TRANSFERENCIAS ANUALES	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	0.00%
09	OBRA PÚBLICA	\$ 220,459,611.22	\$ 780,783,519.00	28.23%	\$ 254,114,913.59	\$ 5,872,599.00	4326.14%	\$ 184,967,348.21	\$ 11,579,329.00	1600.00%	\$ 639,541,873.02	\$ 808,245,447.00	79.13%	\$ 968,081,119.32	\$ 912,943,566.00	106.04%
10	GESTIÓN MUNICIPAL	\$ 140,988,476.36	\$ 224,336,794.00	62.85%	\$ 189,118,652.01	\$ 199,089,200.00	94.99%	\$ 162,547,107.26	\$ 222,845,276.00	72.99%	\$ 492,654,235.63	\$ 646,271,230.00	76.23%	\$ 856,982,894.58	\$ 1,111,940,111.00	77.07%
11	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	0.00%
12	FOMENTO AL DESARROLLO	\$ 3,174,045.59	\$ 2,774,662.00	114.07%	\$ 2,215,876.81	\$ 4,108,950.00	53.92%	\$ 3,482,291.34	\$ 3,335,558.00	104.39%	\$ 8,852,216.74	\$ 10,219,170.00	86.62%	\$ 16,875,468.80	\$ 20,703,174.00	81.51%
13	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	\$ 58,329,923.63	\$ 62,302,868.00	93.61%	\$ 64,598,899.28	\$ 61,603,823.00	104.86%	\$ 47,040,078.40	\$ 61,441,138.00	76.56%	\$ 170,368,901.31	\$ 185,347,828.00	91.92%	\$ 330,417,479.33	\$ 422,090,962.00	78.28%
14	DESARROLLO SOCIAL	\$ 19,320,569.69	\$ 9,144,453.00	211.29%	\$ 19,112,455.14	\$ 7,792,821.00	245.24%	\$ 13,608,274.27	\$ 6,288,071.00	216.44%	\$ 52,041,329.10	\$ 23,225,345.00	224.07%	\$ 83,348,011.55	\$ 64,911,640.00	128.40%
15	OBLIGACIÓN MUNICIPAL Otros: (Especificar)	\$ 5,496,154.96	\$ 6,232,382.00	88.19%	\$ 4,606,467.67	\$ 3,143,596.00	146.54%	\$ 6,556,519.73	\$ 3,048,897.00	215.35%	\$ 16,659,142.36	\$ 14,424,875.00	115.49%	\$ 31,900,013.61	\$ 29,887,837.00	106.73%
TOTAL		\$ 642,081,688.33	\$ 1,279,389,889.00	50.26%	\$ 726,968,198.69	\$ 444,781,037.00	163.47%	\$ 626,847,780.94	\$ 608,166,162.00	103.06%	\$ 1,895,997,667.96	\$ 2,232,336,078.00	84.91%	\$ 3,508,782,468.16	\$ 3,743,360,820.00	93.73%


MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


ADÁN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA


OMAR EUDOXIO COYOPOL SOLÍS
TESORERO MUNICIPAL



INGRESOS

JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	\$ 3,418,875,294.83
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	\$ 3,162,262,508.00
DIFERENCIA	\$ 256,612,786.83

La diferencia corresponde principalmente, a la eficiencia recaudatoria en los rubros de Productos y Aprovechamientos.

EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 2000	\$ 130,791,213.25
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 2000	\$ 250,358,135.00
DIFERENCIA	-\$ 119,566,921.75

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 3000	\$ 820,062,655.00
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 3000	\$ 1,023,643,226.00
DIFERENCIA	-\$ 203,580,571.00

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 4000	\$ 614,158,829.04
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 4000	\$ 508,777,108.00
DIFERENCIA	\$ 105,381,721.04

La diferencia se deriva del registro del apoyo a personas vulnerables por los descuentos realizados por pago del predial.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 5000	\$ 7,502,653.43
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 5000	\$ 35,660,836.00
DIFERENCIA	-\$ 28,158,182.57

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 6000	\$ 883,897,483.26
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 6000	\$ 806,991,004.00
DIFERENCIA	\$ 76,906,479.26

La diferencia proviene del pago de obras públicas, aplicado al reconocimiento del registro de Compromisos 2023 de fuentes de financiamiento federal.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 7000	\$ -
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 7000	\$ 40,000,000.00
DIFERENCIA	-\$ 40,000,000.00

La diferencia corresponde al saldo no ejercido en el periodo, bajo el concepto de "provisión de contingencias".

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 8000	\$ 3,477,795.31
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 8000	\$ -
DIFERENCIA	\$ 3,477,795.31

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 9000	\$ 42,398,588.10
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 9000	\$ 67,837,742.00
DIFERENCIA	-\$ 25,439,153.90

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 01	\$ 142,705,902.39
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 01	\$ 102,896,944.00
DIFERENCIA	\$ 39,808,958.39

La diferencia se deriva de ampliaciones y reasignaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2024

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 02	\$ 44,518,080.25
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 02	\$ 57,909,963.00
DIFERENCIA	-\$ 13,391,882.75

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 03	\$ 266,671,796.00
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 03	\$ 266,671,796.00
DIFERENCIA	\$ -

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 04	\$ 51,788,799.80
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 04	\$ 78,656,402.00
DIFERENCIA	-\$ 26,867,602.20

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 05	\$ 25,626,779.64
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 05	\$ 22,727,377.00
DIFERENCIA	\$ 2,899,402.64

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

Clave:
Municipio:
Período:

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

IAGF - 2 / CAD

01 - 01

Municipio de Puebla

Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2024

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 06	\$ 447,112,368.08
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 06	\$ 405,851,180.00
DIFERENCIA	\$ 41,261,188.08
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 07	\$ 242,773,745.81
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 07	\$ 246,159,868.00
DIFERENCIA	-\$ 3,386,122.19
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 08	\$ -
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 08	\$ -
DIFERENCIA	\$ -
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 09	\$ 968,081,119.32
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 09	\$ 912,943,566.00
DIFERENCIA	\$ 55,137,553.32
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 10	\$ 856,962,894.58
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 10	\$ 1,111,940,111.00
DIFERENCIA	-\$ 254,977,216.42
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 11	\$ -
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 11	\$ -
DIFERENCIA	\$ -
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 12	\$ 16,875,468.80
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 12	\$ 20,703,174.00
DIFERENCIA	-\$ 3,827,705.20
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 13	\$ 330,417,479.33
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 13	\$ 422,090,962.00
DIFERENCIA	-\$ 91,673,482.67
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 14	\$ 83,348,011.55
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 14	\$ 64,911,640.00
DIFERENCIA	\$ 18,436,371.55
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 15	\$ 31,900,013.61
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 15	\$ 29,887,837.00
DIFERENCIA	\$ 2,012,176.61

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

La diferencia se deriva del registro del apoyo a personas vulnerables por los descuentos realizados por pago del predial.

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.

La diferencia reportada es competencia de las instancias ejecutoras en cuanto al estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para el ejercicio del gasto público, las cuales deberán aportar los elementos e información necesaria y suficiente en caso de requerirse, para solventar las observaciones y/o recomendaciones que lleguen a determinar los distintos entes fiscalizadores.



MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



ADÁN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA



OMAR EUDOXIO COYOPOL SOLÍS
TESORERO MUNICIPAL

